



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 13 AGO 2024

IP 198

Expediente N° 14.518/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.518/2015, en el cual se gestionan los cargos para el dictado de materias de la Carrera de Ingeniería Electromecánica que se implementa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1054/24, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, solicita la creación y autorización para la cobertura de once (11) cargos docentes destinados a Ingeniería Electromecánica, Carrera que actualmente se encuentra en proceso de acreditación.

Que lo solicitado obedece a la necesidad de dotar, a la totalidad de las asignaturas del correspondiente Plan de Estudios, la estructura de cátedra mínima, esto es, un Profesor y un Auxiliar de la Docencia.

Que la planta docente de Ingeniería Electromecánica es exigua y el dictado de las asignaturas se sostiene con el esfuerzo económico de la Facultad y el compromiso del personal que se desempeña en las Cátedras de la Carrera, cubriéndose las necesidades de las materias que no cuentan con cargos docentes asignados, a través de extensiones de funciones -en algunos casos- y de economías institucionales -en otros-.

Que el uso de economías constituye una solución transitoria, no sostenible en el tiempo y carente de previsibilidad, que tiende a precarizar la cobertura de los cargos limitando el desarrollo de la Carrera y privándola de las garantías de continuidad que constituyen la aspiración de toda oferta educativa de calidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº 198

Expediente Nº 14.518/2015

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante
Despacho Nº 26/2024,

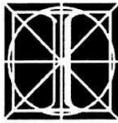
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la creación y la
consecuente autorización de cobertura, de los cargos docentes que seguidamente se
detallan, destinados a las asignaturas que en cada caso se indican, todas ellas de Ingeniería
Electromecánica:

Nº ORDEN	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA
1	Profesor	Adjunto	Semiexclusiva	E-10	Estabilidad y Resistencia de Materiales
2	Auxiliar de la Docencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	E-11	Física II
3	Auxiliar de la Docencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	E-12	Matemática Aplicada
4	Profesor	Adjunto	Semiexclusiva	E-15	Mecánica
5	Auxiliar de la Docencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	E15	Mecánica
6	Profesor	Adjunto	Semiexclusiva	E-19	Sistemas y Señales II
7	Auxiliar de la Docencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	E-19	Sistemas y Señales II
8	Profesor	Adjunto	Semiexclusiva	E-20	Electromagnetismo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.518/2015

Nº ORDEN	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA
9	Auxiliar de la Docencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	E-20	Electromagnetismo
10	Profesor	Adjunto	Semiexclusiva	E-28	Materiales
11	Profesor	Adjunto	Semiexclusiva	E-30	Instrumentación y Control

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y elevar los presentes obrados al Consejo Superior a los fines solicitados en el Artículo 1º.

RESOLUCIÓN FI **198** -CD- **2024**

Meg. Ing. MARÍA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa